

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2022-00143-00**, para calificar. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

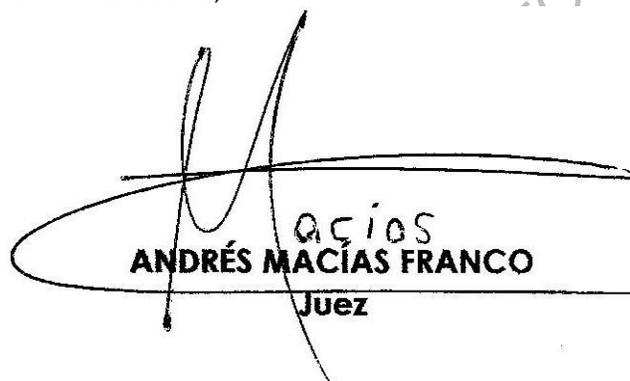
AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el archivo que fue objeto de reparto con el número de secuencia 5451 se determina que el mismo corresponde a la subsanación de la demanda que cursa en el Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de ésta ciudad, con radicado 11001310503520220010400, del cual la secretaría del Despacho ya dio traslado al competente (archivo 03); así las cosas, el despacho dispone **ARCHIVAR** las diligencias sin trámite adicional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez